MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
15 NOV. 2023
POR: Leon HORA: 16:05

GOBIERNO de GUATEMALA | MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Oficio UDAF-360-2023 JACA/hg

Guatemala, 15 de noviembre de 2023

Licenciado
José Eduardo Sagastume Velásquez
Jefe de Comunicación Social
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Su Despacho

Estimado Licenciado Sagastume:

Deseando se encuentre desarrollando sus actividades con éxito. Por este medio me dirijo a usted con relación al oficio Interno 503-2022 UIP-CS-FM/lj, en el cual solicitan la Información Pública de oficio del Decreto 57-2008, capítulo segundo OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ARTÍCULO 10:

Numeral 25: "En caso de entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos".

Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que, en el mes de octubre, este Ministerio de Trabajo y Previsión Social no realizó desembolsos con fondos públicos a entidades no gubernamentales o de carácter público.

En espera que esta información sea de utilidad para lo requerido, sin otro particular.

Atentamente,

Lic. José Alfonso Cas[illegible]
[illegible]
Unidad de Administración Financiera
UDAF